

SED
156

FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2008



La Evaluación Integral
para la Calidad de la Educación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación



FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2008

*La Evaluación Integral para
la Calidad de la Educación.*



Doctora.
REINERE DE LOS ANGELES JARAMILLO CHAVERRA
ALCALDESA LOCAL DE SUMAPAZ

GERMAN EDINSON VIRACACHA PAVA
DIRECTOR CADEL SUMAPAZ

LILIA CALDERON MORA
EQUIPO DE PARTICIPACIÓN - SED

SONIA ESPINOSA PORRAS
EQUIPO CURRICULAR - SED

LILIA PIERNAGORDA BUITRAGO
SECRETARIA EQUIPO PEDAGÓGICO
EQUIPO CADEL SUMAPAZ

COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA
ANIBAL MONTAÑEZ CARDENAS
RECTOR

COORDINADORAS Y COORDINADOR.
CLARA ROMERO MORA
BRICEIDA HILARION
NESTOR ALFREDO DIAZ B.
YESIKA MARTINEZ BARBOSA
ORIENTADORA.
EQUIPO DOCENTES

COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZÓN
GERSON HERNANDEZ CHAUX
RECTOR

COORDINADORAS Y COORDINADOR.
NELIDA PATIÑO VARGAS
ADRIANA PAOLA BAQUERO V.
FERNANDO GUTIERREZ MUÑOZ.
BYRON HERNANDEZ ROMERO
ORIENTADOR
EQUIPO DOCENTES

CADEL SUMAPAZ, CALLE 35 SUR No 70 B 25 PISO 3, TELEFONOS 4484338 -4544357 -4544416

Cronograma:

NOMBRE DEL ENCUENTRO	FECHA	HORA	SITIO	PARTICIPANTES
Conformación e Instalación del Consejo consultivo Local y Foro Educativo 2008	Agosto 4 de 2008	10:00 am	Colegio Campestre Jaime Garzón Sede las Auras Salón Comunal	Alcaldesa Local Director de CADEL Representantes Mesas Equipo Participación Equipo Apoyo Curricular
Conferencias Pre-Foro	Agosto 14 de 2008	9:00 am	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede la Unión	Alcaldesa Local Director de CADEL Delegados (as) CADEL Rectores
	Agosto 15 de 2008	9:00 am	Colegio Campestre Jaime Garzón Sede las Auras	Directivos Docentes Docentes Equipo Participación Equipo Apoyo Curricular
Foro Educativo Institucional	Agosto 20 de 2008	9:00 am	Colegio Campestre Jaime Garzón	Alcaldesa Local Director de CADEL Representantes Comunidad Educativa del Colegio. Equipo Participación Equipo Apoyo Curricular
	Agosto 21 de 2008	9:00 am	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela	
Conferencias Pos-Foro	Del 25 al 29 de Agosto de 2008	9:00 am	Colegio Campestre Jaime Garzón	Alcaldesa Local Director de CADEL Delegados (as) CADEL Rectores
			Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela	Directivos Docentes Docentes Equipo Participación Equipo Apoyo Curricular
Foro Educativo Local	Septiembre 3 de 2008	De 10:00 am a 4:00 pm	Centro de Convenciones del Páramo San Juan	Alcaldesa Local Director de CADEL Representantes de CADEL Rectores Directivos docentes Docentes Representantes de mesas Equipo Participación Equipo Apoyo Curricular
Foro Educativo Distrital	Septiembre 24 y 25 de 2008			Alcaldesa Local Director de CADEL Delegados representantes de mesas Equipo Participación Equipo Apoyo Curricular
Foro Educativo Nacional	Octubre 21, 22 y 23 de 2008			Delegados representantes de mesas

NOTA: EL EQUIPO EJECUTIVO DE FORO SE REUNIRÁ CADA OCHO DÍAS

Contenido:

<i>Plan Sectorial de Educación</i>	5
<i>Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación</i>	6
<i>Derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia escolar</i>	12
<i>Inclusión e integración de estudiantes en situación de vulnerabilidad y reconocimiento de la diversidad escolar</i>	13
<i>Cualificación profesional y desarrollo cultural de docentes</i>	14
<i>Incentivos para la calidad y la permanencia</i>	14
<i>Sumapaz educadaya educadora</i>	16
<i>Encuesta de calidad de la educación</i>	20
<i>Foro educativo distrital 2008</i>	25
<i>El Foro Educativo Distrital y el Foro Nacional "Evaluación Integral para la calidad de la Educación" "Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes"</i>	30
<i>Propuesta del sistema evaluativo Sumapaz</i>	37
<i>Sistema distrital de participación ciudadana (SDPC)</i>	41
<i>Notas</i>	44

DISEÑO EDITORIAL: Oscar Iván Hernández S, 310 565 82 78

Plan Sectorial de Educación

Objetivo.

“La prioridad de la política educativa será la elevación de la calidad de la educación, mediante una profunda actualización de los programas de estudio y la enseñanza, la transformación de la organización escolar con el fin de tener colegios de excelencia y jóvenes bien educados en el respeto a los valores y principios de la sociedad”.

Programa de gobierno de Samuel Moreno Rojas, 2007

Programas del Sector Educativo.

1. Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor
2. Acceso y permanencia a la educación para todas y todos
3. Mejoramiento en la infraestructura y dotación de colegios

Programa:

Educación de Calidad

Proyectos.

1. Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación.
2. Derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia escolar.
3. Inclusión e integración educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
4. Cualificación profesional y desarrollo cultural de docentes y directivos docentes.
5. Incentivos para la calidad y la permanencia.

Acciones generales en todos los colegios.

1. Presentar y socializar los programas y proyectos de la política de calidad de la educación del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008 – 2012.
2. Organizar por ciclos y periodos académicos los planes de estudio.
3. Implementar los proyectos en el colegio desde el segundo semestre de 2008, estableciendo acciones, espacios y cronogramas para su ejecución.

4. Conformar equipos de trabajo, liderados por el Consejo Académico, para armonizar los proyectos en curso con las nuevas propuestas del programa de calidad.

5. Rediseñar los PEI, y propiciar su articulación con el PEI y los proyectos del Plan Sectorial de Educación.

6. Involucrar a las familias como sujetos activos en los procesos de transformación pedagógica y la formación de los estudiantes.

7. Hacer seguimiento, control y evaluación permanente del desarrollo de los proyectos.

1. Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación.

Reorganizar la enseñanza por ciclos y por períodos académicos.

Propósitos:

- Transformar las concepciones, las prácticas pedagógicas y administrativas, a través de una nueva organización escolar por ciclos y períodos académicos acorde con la edad de los estudiantes, sus necesidades formativas, su desarrollo corporal y socio-afectivo y sus formas de aprender.
- Superar la desarticulación entre áreas, grados y niveles.
- Lograr la permanencia, disminuir la deserción y la repitencia en el sistema educativo.
- Reorganización por ciclos y periodos académicos.

Acciones:

- Adoptar los nuevos ciclos de enseñanza.
- Elaborar una propuesta para la nueva estructura administrativa y curricular que de identidad a los ciclos y periodos académicos en el marco del rediseño de los PEI.
- Definir y elaborar programas y planes de estudio acordes con la organización por ciclos y períodos académicos.
- Conformar un equipo líder para cada ciclo.
- Proponer innovaciones pedagógicas y proyectos de investigación que contribuyan a la sistematización de la reorganización por ciclos y periodos académicos.

Especialización de la educación media por áreas o campos del conocimiento y articulación con la educación superior y el trabajo.

Propósitos:

- Implementar especializaciones y profundizaciones en diferentes áreas o campos del conocimiento: arte, ciencias, tecnología, técnicas, recreación, deportes y matemáticas entre otras, ofreciendo múltiples alternativas a los jóvenes para que una vez terminado el cuarto ciclo (8º y 9º grados) opten por la especialización de su preferencia.
- Cualificar el proceso de formación de los jóvenes de la educación media a partir de la profundización en áreas del conocimiento, desarrollar un énfasis o especialidad en este nivel educativo que los habiliten para la continuidad de sus estudios en el nivel superior, la inserción al mundo del

trabajo y/o desarrollen proyectos productivos conducentes a la autogeneración de ingresos.

Acciones:

- Rediseñar el PEI, transformar el currículo y adoptar las especializaciones o profundizaciones por áreas de enseñanza, campos del conocimiento o formación complementaria y articularlo con la educación superior.
- Organizar el plan de estudios de la educación media por semestres y créditos académicos.
- Adecuar la organización administrativa para el proceso de articulación.
- Ejecutar los convenios con Instituciones de Educación Superior para el acompañamiento y el desarrollo de las Instituciones de Educación Media, Superior, Técnica y Tecnológica.
- Organizar las instituciones de educación media y superior y los colegios en red que las alimentan.
- Incorporar la Cultura para el Trabajo y modelos de orientación vocacional a partir del ciclo cuarto (8º, y 9º grado).
- Fortalecer los programas de articulación con el SENA y otras organizaciones de formación para el trabajo y el desarrollo Humano.

Incorporar la lectura y la escritura como actividad curricular en todos los ciclos y áreas de la enseñanza.

Propósitos:

- Reconocer la lectura y la escritura como procesos de múltiples significados, finalidades y sentidos.
- Consolidar una cultura de la lectura y la escritura en estudiantes, docentes y familias.
- Mejorar los niveles de comprensión lectora y producción escrita.

Acciones:

- Elaborar un Plan Institucional Anual de lectura, escritura y oralidad.
- Incorporar la enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura en los planes de estudio por ciclos y áreas, mediante el desarrollo de innovaciones, experiencias y proyectos.
- Diseñar actividades curriculares en lectura, escritura y oralidad por ciclos y áreas del conocimiento.
- Seleccionar textos para la enseñanza de la lectura y la escritura en las diferentes áreas del conocimiento.
- Realizar concursos de ensayo, cuento y poesía para estudiantes y docentes de los diferentes ciclos y áreas.
- Dinamizar el uso de la Ludoteca para el aprendizaje de la lectura y la escritura en los dos primeros ciclos.
- Comprometer las familias para asegurar condiciones y ambientes para la lectura, la escritura y la oralidad en el hogar.

Fomentar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje.

Propósitos:

- Desarrollar conocimientos, capacidades y habilidades a través del uso apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación como condición para el aprendizaje a lo largo de la vida en el mundo globalizado.
- Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas y actividades pedagógicas en los ciclos y periodos académicos.
- Promover el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico en docentes y estudiantes de acuerdo con los ciclos académicos.

Acciones:

- Identificar la disponibilidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (radio, prensa, televisión, informática, videos).
- Diseñar y configurar ambientes de aprendizaje.
- Evaluar el manejo de salas de informática y tecnología y planear acciones para su uso intensivo e interactivo.
- Diseñar propuestas y didácticas para fomentar el acceso y apropiación de los avances del conocimiento en ciencia y tecnología.

- Adelantar procesos de formación en el uso pedagógico de la televisión, el video, la radio y la prensa escolar.

Fortalecimiento de RedP, BiblioRed y de las bibliotecas escolares.

Propósitos:

- Garantizar el funcionamiento, la ampliación de cobertura y el fomento al uso de la RedP y de la red Distrital de Bibliotecas Públicas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los ciclos y áreas.
- Consolidar las bibliotecas escolares como espacios permanentes para el desarrollo humano y el aprendizaje de las diferentes áreas del conocimiento.

Acciones:

- Promover el uso permanente de la infraestructura y los recursos de la RedP en los procesos pedagógicos y administrativos.
- Realizar programas de formación virtual para docentes y estudiantes.
- Promover la afiliación de estudiantes, docentes y padres a BiblioRed.
- Estimular el uso pedagógico de los servicios de la RedP, las colecciones bibliográficas de la BiblioRed y de las bibliotecas escolares.
- Implementar el préstamo inter-bibliotecario.

- Intensificar la consulta y la investigación haciendo uso de la RedP, BiblioRed y las bibliotecas escolares.

- Apoyar convenios interinstitucionales que amplíen la cobertura de usuarios de las bibliotecas, BiblioRed y de la RedP.

Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés.

Propósito:

- Mejorar el aprendizaje y el dominio del inglés mediante la intensificación y el refuerzo académico brindando mayores posibilidades de acceso a la educación superior e ingreso al mundo laboral.

Acciones:

- Promover la asignación de un mayor número de horas de clase semanal para la enseñanza del inglés en los diferentes ciclos.
- Establecer en todos los colegios dos horas de clase de inglés los días sábado, para los estudiantes de los dos últimos ciclos (9º, 10º y 11º).
- Introducir prácticas de inglés para los estudiantes de los primeros ciclos con el apoyo de estudiantes de inglés y/o de colegios bilingües.
- Utilizar las emisoras escolares y otros medios que difundan el aprendizaje del inglés.
- Dotar de textos, promover el uso del software English Discovery y adecuar las aulas de informática para la

enseñanza del inglés.

- Generar y usar espacios para la práctica del idioma inglés y el autoaprendizaje (centros de recursos de idiomas, laboratorios de idiomas, clubes de lenguas, intercambios, conversatorios, entre otros).
- Identificar las condiciones del colegio (espacios, materiales, profesores, alianzas, entre otras) para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés.
- Organizar grupos de estudiantes por niveles de conocimiento y comprensión del inglés.
- Formular, diseñar y orientar la realización de acciones para el aprendizaje del inglés en tiempo extraescolar.
- Convocar, seleccionar e incentivar a los docentes de inglés certificados en B2 para que apoyen el desarrollo del proyecto.

Profundizar el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias.

Propósito:

- Fortalecer el desarrollo del pensamiento lógico-matemático y científico y las habilidades para la investigación y la apropiación de los fundamentos de las matemáticas, las ciencias naturales y sociales.

Acciones:

- Fomentar el desarrollo del pensamiento y el conocimiento matemático y científico desde el primer ciclo.

- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes y conformar clubes, centros de interés o semilleros de investigación.

- Organizar el uso intensivo de los laboratorios de ciencias, biología, física y química, en cada uno de los ciclos.

- Asesorar y apoyar el manejo de residuos peligrosos generados en las actividades de los laboratorios de ciencias.

- Visitar centros interactivos de ciencia y parques tecnológicos como actividades curriculares y extracurriculares.

- Participar en eventos locales, distritales, nacionales e internacionales: ferias, seminarios y congresos relacionados con la ciencia.

- Participar en redes de maestros en matemáticas y ciencias para cualificar su labor educativa y fortalecer la comunidad de docentes investigadores.

Fortalecer la formación ambiental y la defensa de la naturaleza.

Propósitos:

- Promover una cultura ambiental en el colegio donde la comunidad educativa se comprometa con la transformación de actitudes y comportamientos para el respeto y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible.

Acciones:

- Promover la inclusión de los temas ambientales en el

currículo para la formación de una cultura ambiental en los escolares de Bogotá.

- Ajustar los PRAE teniendo como referente los resultados de los diagnósticos y la normatividad ambiental vigente.
- Promover el trabajo participativo, interdisciplinar y transversal de los PRAE con la comunidad educativa.
- Elaborar un plan de acción para la conservación y protección de los recursos naturales en el colegio y su entorno.
- Promover y formar en el desarrollo de actitudes éticas y estéticas en torno a problemas como: el calentamiento global, recursos hídricos, residuos sólidos y reciclaje, uso adecuado del suelo, entre otras.
- Participar en el comité técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEA.

Aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje.

Propósitos:

- Tomar la ciudad como escenario de aprendizaje para que los estudiantes y docentes se apropien, disfruten y adquieran conocimientos en la ciudad y su entorno, por medio de las expediciones pedagógicas como experiencias útiles para mejorar el trabajo académico.
- Propiciar la superación de la triada clásica de la pedagogía, donde todos aprenden lo mismo, a la misma hora y en el mismo espacio.

Acciones:

- Articular las expediciones pedagógicas al desarrollo del currículo de acuerdo con la reorganización escolar por ciclos y al conocimiento de la riqueza cultural de la ciudad.
- Diseñar orientaciones didácticas para el desarrollo de las expediciones pedagógicas.
- Diseñar un modelo de acompañamiento y evaluación al desarrollo de las expediciones.
- Coordinar los proyectos académicos o pedagógicos que realizan entidades y organizaciones diversas en los colegios en el marco de la relación escuela- ciudad-escuela.
- Promover actividades culturales, deportivas, lúdicas, recreativas y científicas en tiempo extraescolar.

Evaluación integral de la enseñanza y el aprendizaje.

Propósito:

- Consolidar el sistema integral de evaluación de la calidad educativa en el marco del reconocimiento de la educación como derecho que permita comprender procesos, resultados, condiciones e impacto y tomar decisiones fundamentadas en la realidad educativa de Bogotá.
- La evaluación como herramienta para mejorar la calidad de la educación establece un conjunto de relaciones entre las condiciones de ingreso y permanencia; la evaluación de la gestión institucional; la evaluación de las prácticas pedagógicas; y los aprendizajes de los estudiantes.

Acciones:

- Formular una propuesta de evaluación integral, dialógica y formativa que de cuenta de los aprendizajes de los estudiantes por ciclos y periodos académicos, la gestión institucional de los colegios oficiales y las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Participar activamente en el Foro Educativo Distrital sobre evaluación integral para la calidad de la educación.
- Consolidar las comisiones de evaluación y promoción para que lideren el sistema de evaluación integral de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SED.
- Diseñar e implementar estrategias para el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones.
- Realizar una aplicación de las pruebas PISA con una muestra ampliada de estudiantes 2009 y 2012 en Bogotá.

Mayores oportunidades de educación superior para los jóvenes.

Propósitos:

- Brindar a los jóvenes de los colegios oficiales distritales oportunidades y alternativas para acceder y permanecer en la educación superior técnica, tecnológica y universitaria mediante la articulación de la educación media con la superior, los mecanismos de financiación con créditos blandos y las becas ofertadas por el Distrito e instituciones de Educación Superior.

Acciones:

- Divulgar en el colegio y la comunidad educativa los mecanismos y estrategias para acceso y permanencia en la educación superior.
- Fortalecer el Fondo para la Financiación de Educación Superior de los Mejores Bachilleres de estratos 1, 2 y 3 de Bogotá; Fondos de Financiación con recursos del sector cooperativo; Fondos de Financiación con recursos UEL; y becas ofrecidas por el Distrito Capital e Instituciones de Educación Superior, entre otros.
- Brindar orientación vocacional a los jóvenes para su inscripción en una de las diferentes alternativas ofrecidas para su acceso a la educación superior.
- Hacer seguimiento a los procesos de adjudicación, ingreso y rendimiento académico de los jóvenes que ingresan a la educación superior.

2. Derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia escolar.

Implementar en colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente para promover y garantizar los derechos humanos, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia escolar.

Propósitos:

- Desarrollar una cultura de vivencia, reconocimiento, promoción y garantía de los DD.HH. para realizar la

Dignidad Humana, mediante el desarrollo de actitudes y aptitudes en los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

- Fortalecer relaciones de reconocimiento, participación y corresponsabilidad entre la comunidad educativa y la comunidad local para desarrollar formas de seguridad y protección orientadas a revertir las manifestaciones de violencia en el colegio y el entorno escolar.
- Consolidar las instancias de gobierno y participación escolar.

Acciones:

- Formular un programa permanente para promover los DD.HH, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia escolar.
- Dar inicio al proceso de incorporación de forma integral al currículo los Derechos Humanos al currículo de cada uno de los ciclos.
- Vincular a las familias al programa permanente de DD.HH.
- Desarrollar en el colegio y la localidad las actividades de la campaña comunicativa y educativa, orientada desde la SED, para la promoción de los DDHH y el rechazo a comportamientos y manifestaciones de violencia.
- Consolidar las instancias de Gobierno Escolar.
- Formar monitores de convivencia para la prevención y la mediación.

• Implementar el Plan Distrital de Seguridad y convivencia Escolar.

• Incluir en el manual de convivencia los deberes y obligaciones de los estudiantes, padres y docentes, en relación con los DD.HH; la convivencia, el buen trato, el porte de armas, consumo de alcohol, tabaco y drogas psicoactivas.

3. Inclusión e integración de estudiantes en situación de vulnerabilidad y reconocimiento de la diversidad escolar.

Estudiantes en situación de vulnerabilidad beneficiados con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio.

Propósitos:

- Consolidar con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas que garanticen la inclusión y promuevan una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes.
- Diseñar modelos, estrategias y acciones pedagógicas incluyentes, que atiendan las particularidades de grupos poblacionales como desplazados y afectados por el conflicto armado, en extraedad, en condición de discapacidad, talentos excepcionales, grupos étnicos, identidades y diversidad sexual.

Acciones:

- Identificar la población vulnerable y vincularla al sistema educativo.
- Consolidar los modelos pedagógicos de atención educativa a poblaciones vulnerables (desplazados, en extraedad, en condición de discapacidad, talentos excepcionales, grupos étnicos).
- Desarrollar acciones de interculturalidad por medio de estrategias pedagógicas que vinculen a todos los grupos poblacionales.
- Realizar eventos sobre las identidades juveniles y la diversidad étnica, cultural y sexual.
- Apoyar las redes de padres y maestros en los procesos de inclusión e integración escolar.
- Promover acciones interinstitucionales y de gestión local para mejorar los procesos de atención a poblaciones diversas y vulnerables.

4. Cualificación profesional y desarrollo cultural de docentes y directivos docentes.

Vincular a estrategias de formación y desarrollo cultural a docentes y directivos docentes.

Propósito:

- Ofrecer programas de cualificación profesional y desarrollo cultural a los docentes y directivos docentes para que fortalezcan su condición como sujetos de saber, sujetos de política educativa y sujetos de derechos laborales y profesionales.

Acciones:

- Apoyar a los docentes y directivos docentes en Programas de Formación, teniendo como referente la organización escolar por ciclos y las "Herramientas para la vida".
- Formar a los docentes en el dominio del inglés en los niveles A1 - A2 - B1 - B2.
- Definir los planes de formación y cualificación de acuerdo con las necesidades de los colegios, la nueva organización escolar por ciclos y los propósitos del PEI.
- Participar en la experiencia de formación maestros que aprenden de maestros.

5. Incentivos para la calidad y la permanencia.

Entregar incentivos económicos a los colegios con mejores resultados en las pruebas de inglés y matemáticas y con mejor gestión y menor deserción.

Propósitos:

- Promover la calidad de la educación en el Distrito mediante estímulos a estudiantes, docentes, directivos docentes y

Sumapaz Educada y Educadora

**REPRESENTA LA RURALIDAD EN DIVERSOS
ESCENARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

16

La localidad de Sumapaz constituye la mitad de la extensión del Distrito Capital, es la localidad que comparte territorio con el páramo, el Parque Nacional Natural Sumapaz; hermosa localidad que fue asentamiento de los indígenas sutagaos, imponente con sus majestuosos cerros, adornada con miles de frailejones, amarillos y romeros, surcada por maravillosas lagunas, quebradas, pantanos, ríos y riachuelos cubierta por un inmenso cielo azul y gran variedad de fauna.

Como localidad rural del Distrito Capital, tiene sus propias particularidades y necesidades específicas a nivel económico, social, político y educativo; la planta docente y directiva vive en las instituciones educativas, existen sedes ubicadas a una distancia, en tiempo, desde 3 horas del centro de la zona urbana, hasta 8 y 10 horas hacia el interior de la localidad. Un solo docente debe atender desde el preescolar hasta quinto de primaria, unido al hecho de que la escuela ejerce un fuerte liderazgo en las diferentes veredas, esto demuestra que la labor educativa debe repensarse más allá de lo puramente institucional. Esto conllevó a los directivos y a un grupo de docentes a plantear la implementación de una propuesta pedagógica pertinente para el contexto rural y acorde con las necesidades de los niños, niñas y jóvenes, en tanto a mejorar la práctica de los docentes y el aprendizaje de los estudiantes. Es así como en el segundo semestre del 2.003 se inició un proceso de discusión y concertación por los diferentes actores de la comunidad educativa en torno al modelo educativo y a replantearse el enfoque del PIER (Proyecto Educativo Institucional Rural) de los dos colegios de la localidad: Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y Campestre Jaime Garzón, con sus 28 sedes. PIER que fue construido participativamente, reconociendo las dinámicas locales, con visión de integración pedagógica, con un fuerte ingrediente antropológico y sociológico que permite la identidad y con las siguientes características:

Es una Escuela Pedagógica que asume la tarea de concebir y orientar discursos y prácticas educativas dirigidas a formar en los y las estudiantes el pensamiento crítico, desarrollando la capacidad para que la persona explore su propio pensamiento de tal forma que pueda asumir la posibilidad de mejorarlo, enriqueciendo permanentemente su argumentación para producir sentido a su actuación, opiniones acertadas y toma de decisiones correctas y donde es fundamental asumir la construcción de la pregunta

como herramienta para la apropiación y comprensión del conocimiento.

- Concertación fundamentada en el sentido y práctica de los aprendizajes.
- Orientada desde el mundo de la vida y desde el sector productivo.
- Responde a una visión integral de los conocimientos en su relación entre sí y de estos con el mundo de la vida.
- Responde de manera proactiva a los desafíos del conocimiento y de su aplicación en contexto.
- Entiende la escuela como una organización social.
- Asume el manejo flexible del tiempo con el fin de aprovechar diversos escenarios de aprendizaje.
- Los Proyectos Pedagógicos son asumidos como estrategias de aprendizaje.
- Planes de área contruidos por medio de núcleos problémicos de conocimiento que permite la integralidad. Asume la formación con mentalidad crítica, productiva y empresarial.

Principios rectores de la propuesta pedagógica.

- Construcción de felicidad.
- La democracia como forma de vida.
- El respeto por mí y por el congénere.
- La productividad intelectual y material.

- La criticidad socio-económica.
- La corresponsabilidad en la construcción social.
- La integralidad organizacional.
- La autonomía institucional.

Estrategias del PIER.

- Trabajo con currículo globalizador
- Trabajo docente integrado
- Planeación de labores académicas a partir de necesidades de aprendizaje y proyectos pedagógicos.
- Construcción de proyectos pedagógicos productivos
- Evaluación integral permanente.

Aportes para Sumapaz en el marco de los diferentes intercambios pedagógicos.

- Los colegios desde su básica inician un proceso de formación y preparación para las evaluaciones externas, en particular la prueba ICFES; en donde muestran posicionamientos en el nivel Alto superior.
- Presentan organización curricular, planes de estudios atendiendo a las áreas obligatorias en la Básica y a las de las especialidades en la Media.
- Se fortalecen las áreas de la ciencia obligatorias en la Educación Básica con intensidades horarias significativas, pocas horas a las de las especialidades.
- En la Educación Media, se bajan las intensidades horarias a las áreas obligatorias partiendo del hecho del fortalecimiento en la Básica y se incrementan las intensidades en las de la Técnica.

· Se fortalece la visión de emprendimiento en las y los estudiantes.

· Los convenios con el SENA para los estudiantes de la Media son muy importantes y se desarrollan en tiempo extracurricular adicional a las 30 horas semanales, así como convenios con el sector productivo. También la certificación de los docentes y estudiantes.

· Los colegios deben estar en permanente comunicación y articulación de actividades con la Secretaría de Educación y demás autoridades Locales.

· Por las dinámicas de las especialidades de los colegios y los convenios con el SENA, los bachilleres son muy acogidos por el mercado laboral.

· En algunos colegios visitados no se observan las prácticas organizacionales como empresa dentro del mismo colegio por parte de los estudiantes y más bien lo fundamentan desde lo teórico con prácticas en el sector laboral.

· Es necesario que desde todos los actores que intervienen en el proceso educativo de la localidad y exista un gran sentido de responsabilidad, compromiso y criticidad para acuerdos y toma de decisiones.

· El fortalecimiento en las competencias generales y laborales específicas, deben estar dadas transversalmente en el currículo y planes de estudios a desarrollar.

· Se deben ofrecer especialidades en la técnica que conlleven al desarrollo de la localidad con visión de desempeño en el mundo laboral.

· De acuerdo con los Proyectos Pedagógicos Productivos y las necesidades de contexto, se podría pensar en especialidades tales como Agroindustria y Agroturismo, entre otras. No ofrecer más de dos especialidades por la población a atender.

· Es importante que el bachiller técnico, además del título que da el colegio, se le otorgue certificados de aptitud Laboral expedido por el SENA o Universidades en el marco de Educación No Formal.

· Con la Media Técnica articulada con la Tecnológica y Superior se deben acordar procesos de parte y parte sin interferencias particulares y pérdidas de autonomía en el marco del PEI y manuales de convivencia.

· Se requieren recursos económicos significativos para adecuación de infraestructura, laboratorios, material pedagógico afín a las especialidades.

· Desde la Media se debe promover y fortalecer los procesos de Investigación científica.

· Empezar a establecer contactos con entidades comerciales y productivas, de manera que se asegure la vinculación laboral inmediata, si no a todos por lo menos a los egresados que muestren mayores desempeños.

· Visualizar estrategias para que una vez implementada la modalidad técnica y la educación superior en la Localidad, se acoja a los egresados de años anteriores que por diferentes circunstancias no han tenido acceso a la misma.

Encuesta Calidad de la Educación

20

*En el Distrito Capital.
Cadel 20 - Sumapaz*

Elementos constitutivos de la calidad de la educación en la zona rural.

- La identificación y cumplimiento de la misión educativa contextualizada desde la caracterización de lo rural.
- Adecuación de recursos mediante procesos y estrategias en función de los propósitos de formación y desarrollo integral de la persona y de la comunidad.
- Efectividad del docente en su desempeño profesional.
- Sinergia entre saberes universales, y locales y entre la institución educativa y el contexto.
- Formación de los docentes en procesos pertinentes para el medio rural, teniendo en cuenta procesos de investigación e innovación.
- Articulación de lo teórico y la práctica con relación al desarrollo rural.
- Interacción comunidad escuela a través de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa planificando la organización escolar para el fortalecimiento institucional.
- Implementación concertada de políticas locales, regionales y nacionales.
- Desarrollo de procesos de participación, autogestión y autonomía.
- Currículo contextualizado, pertinente con perspectiva investigativa, articulado con saberes populares a los contenidos y competencias generales integrales.
- Desarrollo de aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en general y para la producción en particular.
- Introducción de los medios pedagógicos, tecnológicos que brindan la modernización de las comunicaciones, los procesos informáticos y los avances electrónicos.
- Participación de los diferentes actores y que directa o indirectamente tiene que ver con el proceso educativo del sector rural.
- Satisfacción de los educadores del sector rural con su profesión, educandos y comunidad con el servicio educativo recibido.
- Evaluación consecuente y permanente que permita la retroalimentación para el mejoramiento de procesos mediante planes de mejoramiento.
- Mejoramiento de las condiciones básicas de los estudiantes, los docentes y los padres de familia para una vida mejor (mejoramiento del servicio de salud, escuela de padres, nivel nutricional, desarrollo del trabajo interinstitucional, apoyos psicológicos y de orientación entre otros.
- Plantas físicas dotadas acorde con las necesidades y los nuevos retos a nivel tecnológico.
- El proyecto de vida de cada estudiante y su ámbito familiar en la medida que familias educadas elevan los índices de los desempeños académicos.
- Formación de los estudiantes como seres sociales y éticos, fortaleciendo su autonomía.
- Una educación con pertinencia, equidad y trascendente

para la vida del estudiante.

- Una educación que fortalezca los valores y los derechos humanos y el ejercicio de los mismos, los cuales se reflejarán en ciudadanos capaces de generar impacto social trascendente.

- Inclusión social desde salud, nutrición y una permanente mirada reflexiva para la formación de familias en el ámbito local y distrital. El compromiso social.

- El fomento de la investigación, el espíritu científico y tecnológico.

- Procesos de educación contextualizados y pertinentes a particularidades de las comunidades y de sus culturas.

- La relación armónica entre el ser humano y la naturaleza.

- Infraestructura acorde con los nuevos retos que exigen la ciencia y la tecnología.

Temáticas de la gestión de la pedagógica.

- Desarrollo de competencias laborales.

- Conocer y aplicar la legislación a nivel educativo.

- El desarrollo del ser humano en sus diferentes dimensiones.

- El trabajo interinstitucional.

- El sistema de la evaluación del proceso de aprendizaje.

- El fortalecimiento del ámbito familiar.

- La recreación para los niños, niñas, jóvenes y adultos del sector rural que debe convertirse en un componente de su vida diaria.

- La actualización y la capacitación de los docentes del área rural.

- Estímulos para los maestros rurales, para que su formación sea de forma gratuita o cofinanciada.

- El reconocimiento de la diversidad a partir de la construcción de la autonomía y la participación.

- Una ética del cuidado fundamentada en la construcción de valores.

- Implementación de programas de bienestar social para los integrantes de la comunidad educativa.

- La innovación en el aula.

- La inversión estatal en educación.

- Se debe fortalecer la práctica de los valores humanos y sociales no solo con estudiantes sino con todos los estamentos de la comunidad educativa.

Aspectos a fortalecer en la gestión administrativa.

- Compromiso frente a la gestión administrativa.

- Fortalecimiento de los órganos de participación.

- Divulgación de los procesos administrativos.

- Creación y aplicación de estatutos y manuales de funciones de los diferentes órganos de participación.
- Descentralización administrativa y fortalecimiento de los CADELES.
- Fortalecimiento de los Planes Educativos Locales.
- Sostenibilidad y fortalecimiento del equipo pedagógico.
- Fortalecer la organización de los padres y madres de familia a través de las instituciones escolares.
- Acrecentar y fortalecer la innovación tecnológica en la educación.
- Docentes comprometidos, emprendedores, empoderados en los procesos de gestión.
- El conocimiento pedagógico que confluya con el ejercicio administrativo.
- Visualizar la educación rural desde el nivel central.
- El establecimiento de redes interinstitucionales.
- Que los PFPD conduzcan al fortalecimiento de los PEI.
- La necesidad que todos los maestros y maestras pertenezcan a la planta docente sin discriminaciones.
- Descentralizar el poder o revisar los procesos de los colegios de Bogotá, con énfasis en los colegios rurales y los núcleos de desarrollo educativo.

- Revisar el parámetro de estudiantes por docente, para la asignación de planta docente.

- Concurso con especificidad para lo rural.

Avances en la educación del distrito capital.

- Fortalecimiento de las plantas físicas de las instituciones educativas.

- Descentralización administrativa para cada localidad (CADELES).

- Los programas del plan sectorial de educación: Bogotá: Una gran Escuela.: Expediciones pedagógicas, Bogotá sin hambre, reforzamiento estructural y demás programas de este plan.

- Uso y adecuación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

- Los niveles de participación de la comunidad educativa.

- Evaluación de gestión y procesos.

- La creación de una escuela más humana, flexible, coherente con los contextos de las diferentes localidades del Distrito Capital.

- El nombramiento de nuevos docentes a través del concurso, el haberle dado el estatus de provisionalidad a otros docentes y la eliminación de las oprobiosas OPS (ordenes de prestación de servicios) que vulneran los derechos de los docentes y de los demás servidores del sector educativo.

· En el ámbito rural se ha manejado un parámetro menor de estudiantes por docente, lo cual permite una educación más personalizada y de mayor calidad para cada uno de los educandos.

· Financiamiento de PFPD, maestrías y doctorados.

· Establecer políticas Públicas Educativas.

· Mejoramiento del clima escolar en las Instituciones educativas.

· Disminución de la deserción escolar y la repitencia escolar.

¿Qué falta por hacer ?

· La pertinencia de la educación según el contexto y los requerimientos de la sociedad cambiante.

· La unificación del escalafón docente en el marco del decreto 2277.

· Establecer incentivos para los maestros del sector rural y zonas de difícil acceso.

· Fortalecer el ingreso de los estudiantes a la educación superior.

· Acrecentar el liderazgo de los estudiantes y su rol en la sociedad.

· Acompañamiento pedagógico continuo a las Instituciones educativas.

· Fortalecer las escuelas de padres y madres en las

Instituciones educativas.

· Formación de docentes en propuestas educativas innovadoras.

· Crear políticas educativas específicas para la ruralidad.

· Formación profesional para los docentes con pertinencia para el contexto rural, donde se tenga en cuenta las relaciones armónicas entre el ser humano y la naturaleza.

· Implementación y fortalecimiento de una infraestructura que permita el desarrollo y calidad humana en todas sus dimensiones, donde se le de prioridad a la formación científica y humana.

· Plantas físicas acordes con el contexto.

Foro Educativo Distrital 2008

*Evaluación Integral
para la Calidad de la Educación.*

25

El Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor" adoptado por el Concejo de la Ciudad el pasado 30 de mayo establece como su objetivo central "afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia...", lo cual significa que las acciones públicas, los programas y los proyectos de la administración del Alcalde Samuel Moreno, tendrán como principio la "Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La acción de gobierno se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la primera infancia..."

La Educación, sobre todo la educación de calidad, la educación excelente, esa que debe preparar a nuestros infantes y jóvenes para la vida en libertad, para el ejercicio de su ciudadanía global; esa educación que los haga capaces de enfrentar los retos y demandas de la incesante revolución técnica y científica constituye un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas. De ello da cuenta una de las estrategias del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para Vivir Mejor: "Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción de estándares de calidad."

Esta estrategia guía los propósitos de los programas relacionados con el pleno disfrute del derecho a la educación: "Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor. Garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a los

desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento. Acceso y permanencia a la educación para todas y todos. Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan, y permanezcan en todos los ciclos educativos. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios. Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar".

Para hacer realidad estos programas, los proyectos relacionados con la "transformación pedagógica para la calidad de la educación" y la "Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje" entre otros, proponen "reorganizar la enseñanza por ciclos y por periodos académicos en 370 colegios; implementar la educación media especializada por áreas del conocimiento en 100 colegios; incorporar la lectura y la escritura como actividad curricular en todos los ciclos y áreas de los colegios oficiales; fortalecer el aprendizaje del inglés, las matemáticas y/o las ciencias en tiempo extraescolar en los grados 9°, 10° y 11° de colegios oficiales; implementar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje; aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje a través de expediciones pedagógicas Escuela - Ciudad - Escuela y realizar evaluaciones integrales de la educación en los colegios oficiales.

Los programas y proyectos del sector educativo del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor" 2008-2012, coinciden con las recomendaciones del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, que expresa como propósito la garantía para todos y todas del pleno cumplimiento del derecho a la educación.

Profundizando los logros alcanzados.

La ciudad y las últimas administraciones han venido haciendo un esfuerzo sostenido para hacer realidad el derecho fundamental a la educación para nuestros niños, niñas y adolescentes. En la administración del Alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón, su política educativa se propuso, entre otros: el mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje que garantizaran condiciones dignas y ambientes de aprendizaje óptimos, para lo cual se realizó una alta inversión en la construcción de Mega colegios, así como programas de reforzamiento estructural, dotación de materiales, mobiliarios y útiles escolares.

La disponibilidad de cupos y la ampliación de la cobertura han garantizado que hoy todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar accedan al sistema educativo. La permanencia como condición del derecho a la educación se garantizó mediante un conjunto de acciones como la gratuidad desde preescolar hasta quinto de básica primaria, programa en el cual se incluyó a todos los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. De igual manera el programa Bogotá Sin Hambre mejoró las condiciones alimenticias y de nutrición, con el fin de ayudar a potenciar las capacidades físicas y cognitivas para los aprendizajes.

Asimismo, se estableció el subsidio de transporte escolar con el fin de garantizar la asistencia regular al colegio de aquellos estudiantes que por problemas de ubicación deben trasladarse de una localidad a otra. Para los estudiantes que viven en condiciones de extrema pobreza y no asisten al colegio por tener que trabajar, se creó el programa de subsidios condicionados a la asistencia escolar.

Estas condiciones materiales se conjugaron con un factor indispensable para el desarrollo de una política de calidad

de la educación: se realizó una propuesta de formación y cualificación permanente con los maestros, las maestras y los directivos docentes.

Otros logros no menos importantes de la administración pasada, que contribuyeron a mejorar las condiciones en las que se desenvuelve la práctica educativa estuvieron relacionados con el bienestar de las condiciones de vida y de trabajo de docentes, directivos y personal administrativo; el desempeño y la imagen de los CADEL mejoraron de forma significativa; finalmente es menester reconocer que la democracia y la participación de la comunidad educativa se fortalecieron en virtud del liderazgo que han empezado a jugar el Gobierno Escolar y los presupuestos con participación.

La Evaluación Integral, Dialógica y Formativa.

La experiencia de la construcción de una Política de Calidad de la Educación en Bogotá muestra que ésta se constituye sobre dos elementos: uno el de las condiciones y factores materiales, y dos el de las condiciones propiamente pedagógicas y sociales que hacen referencia a los contenidos, los métodos de enseñanza, las estrategias pedagógicas, la organización escolar, los espacios y tiempos, los ambientes de enseñanza y aprendizaje, el entorno familiar y barrial, los procesos de inclusión y el reconocimiento de las distintas diversidades entre otros aspectos.

La calidad de la educación, entonces, no es sólo una preocupación cognoscitiva, es también una preocupación práctica y ética que en el desarrollo de la política pública educativa tiene que ver con todas las acciones y programas que dignifiquen la vida de los seres humanos.

Esta visión compleja de la calidad de la educación supera el concepto tradicional de calidad centrado en resultados y logros de los aprendizajes de los estudiantes como único indicador de calidad, concepción que impide evaluar los frutos de la acción escolar, las transformaciones que se producen en las prácticas pedagógicas, pero ante todo en los procesos formativos y de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación como una de las herramientas para mejorar la calidad de la educación no se asume como un proceso sumativo de datos e indicadores que miran de forma aislada los componentes de la educación. La evaluación educativa y pedagógica es entendida como un proceso Integral, Dialógico y Formativo. Es Integral en tanto abarca todos los elementos que conforman el sistema de evaluación, los procesos de enseñanza, los aprendizajes, los medios utilizados, los sujetos, los ambientes físicos y sociales. Es Dialógico como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas evaluativas. Es Formativo como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

El Sistema Integral, Dialógico y Formativo reconoce la relación permanente y vivencial entre tres ámbitos fundamentales de la educación: la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, la evaluación de las prácticas profesionales y el desempeño de los maestros y maestras y la evaluación de la gestión institucional que se realiza en los colegios.

La evaluación integral, dialógica y formativa promueve en los colegios un análisis crítico y comprensivo de los PEIs, del currículo, de las prácticas pedagógicas, de las prácticas evaluativas de los docentes, de los aprendizajes de los estudiantes; en síntesis, de la gestión pedagógica y de la gestión administrativa que se realizan en las instituciones educativas y que inciden de manera directa en la calidad de la educación.

El sistema integral, dialógico y formativo valora y reconoce los procesos y los resultados de las evaluaciones y su uso pedagógico que propician en el contexto escolar relaciones comunicativas y de diálogo.

Este sistema Integral de evaluación tiene como referentes los proyectos del Programa Educación de calidad y pertinencia para la vida: Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación; formación en Derechos humanos,

democracia, participación, seguridad y convivencia escolar; inclusión e integración educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad; cualificación profesional y desarrollo cultural de docentes y directivos docentes; incentivos para la calidad y la permanencia.

La reorganización por ciclos y períodos académicos.

Esta propuesta responde a las siguientes limitaciones del sistema educativo:

La estructura actual del sistema educativo organizado por niveles y grados, se caracteriza por la atomización y fragmentación de los contenidos de la enseñanza, presenta poca correlación entre cada uno de los grados y niveles, alta dispersión de los conocimientos y desarticulación entre las áreas del plan de estudios y el currículo.

Falta de sentido y aplicación de lo que se enseña, poca profundidad en los conocimientos, desmotivación y escasa orientación de las capacidades del estudiante, poca pertinencia y baja relación entre lo que se desea aprender y lo que se ofrece en el colegio.

El desarrollo evolutivo, psico-afectivo y cognitivo de los estudiantes no es un referente prioritario o importante en los aprendizajes y en las necesidades formativas de los niños, niñas y jóvenes.

La existencia de formas tradicionales de evaluación y promoción que en ocasiones desmotivan al estudiante y a la familia y generan deserción

¿Cuáles son los propósitos de la organización escolar por ciclos y períodos académicos?

Transformar las concepciones, las prácticas pedagógicas y administrativas, mediante una nueva organización escolar por ciclos y períodos académicos acorde con la edad de los estudiantes, sus necesidades formativas, su desarrollo corporal y socioafectivo y sus formas de aprender.

Resolver los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados de preescolar, primaria, secundaria, media y universitaria, y su contradicción con las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil.

Estructurar la organización educativa de acuerdo con la edad, las necesidades formativas y las formas de aprender y definir los saberes y competencias que se deben desarrollar en cada ciclo.

Garantizar la permanencia, disminuir la deserción y la repitencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo.

Desarrollar un sistema de evaluación integral, dialógica y formativa que garantice la promoción de los estudiantes entre los diferentes grados del ciclo y la promoción al finalizar cada ciclo.

Con estos planteamientos sobre la calidad de la educación y la evaluación integral, dialógica y formativa, Bogotá desarrollará a partir del segundo semestre del 2008 el debate, la reflexión, el intercambio de experiencias y la movilización de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general, para la construcción social de una nueva cultura de la evaluación en colegios, escuelas, universidades, comunidad educativa e instituciones que tengan relación con la

educación.

La propuesta de Bogotá para este gran debate institucional, local y distrital la encontramos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para Vivir Mejor, en el programa "Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor", el proyecto de "Transformación Pedagógica para la Calidad de la Educación" con sus metas: "Reorganización de la Educación Escolar Por Ciclos y Periodos Académicos" y "Evaluación Integral" en 370 colegios oficiales.

Estos referentes permiten a maestros y maestras, directivos docentes, niños, niñas y jóvenes, comunidad educativa y ciudadanía en general comprender, revisar y resignificar el sentido de la calidad y la evaluación educativa; diseñar, construir y consolidar la evaluación y promoción en los ciclos y periodos académicos; establecer lo que los estudiantes deben aprender y conocer en cada ciclo y periodo académico.

EL FORO EDUCATIVO DISTRITAL Y EL FORO NACIONAL.

La Secretaría de Educación de Bogotá realizará el Foro Educativo Distrital la Evaluación Integral para la calidad de la Educación como una contribución a la realización del Foro Educativo Nacional "Evaluación de los aprendizajes", convocado por el Ministerio de Educación en atención al Plan Decenal de Educación, que señala la necesidad de "organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio educativo".

Objetivo General del Foro Educativo Distrital 2008.

Contribuir a la política de Calidad de la Educación en Bogotá y a la construcción de un sistema de evaluación integral con la participación de la comunidad educativa, mediante la realización de encuentros para la reflexión, el debate y estudio en los niveles institucional, local y distrital.

Objetivos Específicos:

Avanzar en la construcción de un sistema de evaluación integral acorde con la propuesta de organización escolar por ciclos y periodos académicos que permita a la institución educativa discutir y proponer en torno a lo deseable de su labor y a los resultados esperados por los estudiantes, sus familias, la sociedad y el proyecto de nación.

Promover una nueva cultura de la evaluación que transforme los imaginarios y representaciones sociales que maestros y maestras, directivos docentes, estudiantes y padres de familia, sector productivo y ciudadanía tienen sobre la evaluación de la educación con el fin de avanzar hacia una educación de calidad incluyente y equitativa.

Crear espacios de intercambio de experiencias pedagógicas, innovaciones y propuestas de evaluación para una organización escolar por ciclos y periodos académicos.

Atender el mandato del Plan Nacional Decenal de Educación, que indica incluir en los foros educativos anuales informes de avances, debates y reflexiones respecto de su cumplimiento en las entidades territoriales.

Los resultados del Foro Educativo Distrital 2008.

Como resultado del proceso adelantado deberán producirse por lo menos dos propuestas: una sobre elementos constitutivos de un sistema de evaluación integral por ciclos y periodos académicos y en segundo término, un conjunto de recomendaciones y sugerencias para la modificación del decreto 230 de 2002.

Los Ejes Temáticos del Foro:

Hacia un sistema de evaluación Integral, Dialógico y formativo de los aprendizajes de los estudiantes para la reorganización de la enseñanza por ciclos.

El decreto 230 de 2002 y sus implicaciones en el desarrollo de una política de Educación de calidad.

La formación de los maestros y su compromiso para enfrentar los retos de la calidad de la educación.

1. Hacia un sistema de evaluación Integral, Dialógica y formativa de los aprendizajes de los estudiantes para la reorganización de la enseñanza por ciclos.

En la actualidad, Bogotá está consolidando una propuesta de organización de la enseñanza por ciclos que supere la organización por niveles, con el propósito de asegurar a los niños, niñas y jóvenes el acceso y permanencia en el sistema educativo, recibir una educación de calidad, desarrollando de manera integral los aspectos cognitivos, afectivos, de relaciones interpersonales, psicológicos y sociales propios

de cada edad para formar personas felices, autónomas, y ciudadanos corresponsables con la sociedad y la ciudad. La identidad de cada ciclo tiene en cuenta las características particulares de los niños y jóvenes, sus gustos e intereses y necesidades formativas.

La identidad de los ciclos debe fundarse en los aprendizajes y estrategias Pedagógicas, definidos y desarrollados por los colegios, teniendo como mira unos propósitos comunes de la educación en Bogotá. Estos propósitos deben ser construidos con la participación de los rectores, coordinadores, maestros y comunidad educativa, abordando con mirada crítica los fines de la educación y los lineamientos curriculares de 1998, elaborados con el mismo espíritu en desarrollo del mandato de la Constitución de 1991.

También propone que el desarrollo curricular sea abordado desde los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación y la propuesta de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.

Preguntas orientadoras de este eje:

¿Cuáles son los referentes conceptuales sobre los que se fundamentaría un Sistema de Evaluación Integral, dialógica y formativa?

¿Qué incidencia tiene la organización de la enseñanza por ciclos en la calidad de la educación?

¿Cómo transformar las prácticas evaluativas en el aula de clase para que sean integrales, dialógicas y formativas?

¿Cuáles son los aprendizajes y desempeños requeridos dentro de cada ciclo?

¿Qué criterios deberían tenerse en cuenta para promover un estudiante de un ciclo a otro y dentro del ciclo?

¿Cómo debe organizarse un colegio para responder al reto de la organización escolar por ciclos?

¿Cómo se puede lograr la participación efectiva de la comunidad educativa y de la ciudadanía en los procesos de mejoramiento de la gestión académica, comunitaria y administrativa de los colegios?

2. El decreto 230 de 2002 y sus implicaciones en el desarrollo de una política de educación de calidad.

El Decreto 230 de 2002 reglamenta la ley 715 de 2001, sobre evaluación y promoción de los educandos. Entre otros elementos el decreto 230 señala que los colegios deben garantizar un mínimo de promoción del 95% del total de los estudiantes que finalicen el año escolar, con lo cual busca disminuir los índices de pérdida de año y de deserción escolar, y garantizar el avance de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.

Algunos interrogantes relacionados con la evaluación de aula y el decreto 230/02 a ser debatidos en los foros:

¿Cuál es la incidencia del decreto 230 en la construcción de una cultura de la evaluación y su uso pedagógico en el aula de clase?

¿Cómo mejoran los niveles de aprendizaje y la calidad de la educación las actividades de recuperación y de refuerzo propuestas a los estudiantes que obtienen una calificación de insuficiente o deficiente?

¿De qué manera la reorganización por ciclos puede garantizar la permanencia con calidad, el aprendizaje y la promoción de los estudiantes?

¿Qué consecuencias positivas y negativas tendría la eliminación del porcentaje mínimo de promoción del 95% de los estudiantes del colegio?

3. La formación de maestros y su compromiso para enfrentar los retos de la educación de calidad.

Para implementar en los colegios oficiales la reorganización de la enseñanza por ciclos, la evaluación integral y mejorar la calidad de la educación, se requiere del compromiso de los directivos docentes, maestros y maestras del sector oficial puesto ellos son corresponsables del logro de estos propósitos.

El proyecto "Cualificación profesional y desarrollo cultural de docentes y directivos docentes" busca satisfacer las necesidades de cualificación profesional y desarrollo cultural de los docentes en función de resolver los desafíos de la reorganización por ciclos, el rediseño de los PEI, y la evaluación integral.

La formación permanente de maestros y los programas de actualización deben promover espacios de reflexión, participación y construcción de innovaciones pedagógicas, experiencias e investigaciones en relación con la organización escolar por ciclos; los nuevos programas de formación deben contribuir a modificar las ideas, las concepciones y las prácticas que los maestros en ejercicio tienen de la evaluación y del quehacer pedagógico.

A las Universidades, las Facultades de educación y otras instituciones de formación de docentes, los convocamos para que diseñen, ajusten y realicen nuevas propuestas en el marco de la política educativa de Bogotá.

Algunas preguntas orientadoras de la reflexión sobre este eje son:

¿Cuáles son las necesidades de formación de los rectores, coordinadores, maestros y maestras para la implementación de la Política de Calidad de la Educación?

¿Cuál es el compromiso de las Facultades de Educación y los Programas de Formación Docente frente a la transformación teórica y práctica de la evaluación para la calidad de la educación?

¿En qué medida la formación de docentes puede mejorar las prácticas pedagógicas y la calidad de educación?

LA METODOLOGIA DEL FORO.

El desarrollo del Foro educativo distrital Evaluación Integral para la Calidad de la Educación, comprende diferentes momentos, acciones y estrategias.

LA CÁTEDRA DE PEDAGOGÍA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UN RETO NACIONAL, Y EL FORO EDUCATIVO 2008.

La Cátedra pondrá en discusión temas de actualidad y de interés de la política educativa como: la calidad, la evaluación los aprendizajes, las transformaciones pedagógicas propiciadas por la reorganización de la enseñanza por ciclos, la lectura y la escritura, el inglés, la educación media

especializada, los derechos humanos, inclusión e integración de estudiantes en situación de vulnerabilidad y reconocimiento de la diversidad escolar y la articulación de la educación media con técnica y superior.

La primera sesión estará dedicada a la presentación del Foro educativo distrital 2008 y el tema central será la evaluación integral para la calidad educativa.

Fecha: 26 de agosto de 2008

La segunda sesión de la Cátedra tratará el tema: el aprendizaje de todos los estudiantes, principal compromiso de la escuela: los propósitos comunes del currículo, la Educación media especializada y vivir Juntos. Expositor: Dr. Claude Thélot, de Francia.

Fecha: 1 de septiembre de 2008

1. EL PROCESO FORO EDUCATIVO EN LAS LOCALIDADES.

1.1. La organización del proceso Foro en las localidades

El Gerente del CADEL de la respectiva localidad es el responsable de la organización del proceso "foro"; él establecerá la metodología y definirá los requisitos y condiciones de asistencia y participación de los estamentos preservando en todo caso la naturaleza participativa, deliberativa y propositiva de este mecanismo.

1.2. Los foros en los colegios y las localidades

Son eventos en los cuales se recogen las críticas, las opiniones y las propuestas de los diversos estamentos que conforman

la institución educativa.

El Foro local es un espacio de diversos momentos, eventos y encuentros que cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y la ciudadanía construyen para expresar sus puntos de vista y sus iniciativas alrededor de los problemas de la evaluación y la calidad de la educación en el colegio y la localidad.

Momento 1. EL FORO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Los órganos de dirección y gobierno: el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de estudiantes y el Consejo o Asociación de padres y madres en tanto mecanismos legítimos que expresan los diferentes intereses que concurren en la institución educativa serán los ejes articuladores de las propuestas a elaborar desde la percepción y el interés de cada uno de los estamentos dando origen al Foro Educativo Institucional.

Momento 2. ENCUENTRO LOCAL DE ESTAMENTOS EDUCATIVOS Y LA CIUDADANÍA.

Se conformará una mesa por estamento en cada localidad para presentar propuestas, experiencias y documentos relacionados con los objetivos y ejes temáticos del Foro.

Las mesas locales del Foro se conformarán con representantes por cada colegio oficial, de la siguiente manera:

Mesa de estudiantes: los dos delegados al Consejo directivo,

el personero escolar y dos delegados del consejo de estudiantes.

Mesa de padres y madres de familia: los dos delegados al Consejo directivo y dos representantes del Consejo de padres y madres de familia.

Mesa de coordinadores y coordinadoras: dos delegados de los coordinadores de cada colegio.

Mesa de docentes: conformada por los docentes que integran el Consejo directivo y dos docentes delegados por los educadores.

Mesa de rectores y rectoras: conformada por los rectores y rectoras de los colegios oficiales.

Mesa del sector productivo: conformada por los representantes del sector productivo en la localidad.

Mesa de ex alumnos: conformada por los representantes ante los consejos directivos de los colegios y dos delegados de la Asociación de ex alumnos legalmente constituida.

Mesa de organizaciones sociales: las organizaciones sociales con los cuales interactúa el colegio a razón de un representante por entidad o grupo significativo.

Mesa de establecimientos del sector educativo privado: Los establecimientos de educación privada realizarán un evento en la localidad en día diferente a los de deliberación de los estamentos.

Mesa de establecimientos del sector educativo privado: con la participación de los diferentes estamentos, los colegios privados realizarán un encuentro en cada localidad.

Fechas: 19 al 25 de agosto

Propósito: presentar los puntos de vista y las propuestas de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa sobre los objetivos y ejes temáticos del Foro.

El producto: Obtener una propuesta por estamento sobre los objetivos y ejes temáticos del foro.

Momento 3. EL FORO EDUCATIVO DE LA LOCALIDAD.

Estará conformado por un número amplio de integrantes nombrados de entre los asistentes a las mesas locales, asegurando en todo los casos la representación y asistencia de los diferentes estamentos educativos y de la ciudadanía como los Consejos locales de Juventud y Cultura.

Fechas: 3 o 4 de septiembre

El propósito: presentar las propuestas, los hallazgos y resultados de la deliberación adelantada en los diferentes encuentros de estamentos y construir un marco común con acuerdos y disensos de la localidad sobre los objetivos y ejes temáticos del Foro.

El Producto: un documento con las propuestas locales para el foro distrital de acuerdo con los objetivos y ejes temáticos del Foro.

2. EL FORO DISTRITAL:

Fecha: 24 y 25 de septiembre

Propósito: socializar los resultados del proceso local del

Foro Educativo distrital 2008 y construir una agenda de trabajo para los próximos años.

El producto: documentos que den cuenta de las propuestas del distrito Capital alrededor de los asuntos centrales del Foro Educativo 2008: la evaluación y la calidad de la educación.

Agenda:

24 de septiembre: 2 p.m..

1. Apertura del Foro Distrital.
2. Panel de expertos.
3. Instalación de las mesas de trabajo estamentarias sobre los ejes temáticos del foro.

25 de septiembre

8 a.m. Las mesas de trabajo en sesión,

2 p.m. Plenaria final:

Presentación de relatorías sobre trabajo de las tres comisiones temáticas.

Declaración del FORO distrital 2008.

Instalación del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa.

3. EL PROCESO FORO Y LOS CONSEJOS CONSULTIVOS LOCALES DE POLÍTICA EDUCATIVA.

De conformidad con el decreto que crea el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa y los correspondientes Consejos en las 20 localidades de Bogotá, en el proceso de organización para la participación de la comunidad educativa y de la ciudadanía en las deliberaciones sobre los temas del foro, la evaluación y la calidad de la Educación; el decreto 230 y los asuntos de la promoción, la organización de la educación por ciclos y periodos, el Plan Sectorial de Educación, se deberá incorporar como un objetivo central del proceso la conformación de las mesas estamentales, locales y distritales de política educativa; dichas Mesas son definidas en el Artículo 14 como los "espacios donde los diversos actores de la comunidad educativa deliberan, proponen y participan del desarrollo de la política educativa".

Debemos aprovechar los escenarios que en el proceso foro y en los diferentes momentos del mismo se conformen para difundir el decreto sobre los Consejos Consultivos, sobre su importancia, sus funciones y composición; para estimular la conformación de los mismos, y el nombramiento de los representantes de los diferentes estamentos.

Tenemos la convicción de que es en escenarios reales de movilización de la ciudadanía, de participación en las deliberaciones y en la incidencia sobre las decisiones de la política pública de educación en que la gestión pública, la acción del gobierno y la gobernabilidad adquieren su condición democrática.

Las mesas de política educativa de los diferentes actores de la comunidad educativa y los consejos consultivos que se conformen en este proceso lo serán en virtud de una decisión consciente a favor de la participación ciudadana y no de la aplicación - imposición de una norma.

El proceso Foro Local educativo deberá aportar a la Secretaría de Educación de Bogotá un valor agregado de significación: las Mesas Locales de Política Educativa y los 20 Consejos Consultivos Locales de Política Educativa integrados, instalados y funcionando.

Propuesta del Sistema Evaluativo Sumapaz

37

*Fundación Nuevos sentidos
2007*

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EVALUATIVO.

Partiendo del presupuesto, que todos los docentes de las instituciones educativas del Sumapaz, en su formación pedagógica y experiencial poseen una fundamentación teórica y práctica sobre la evaluación educativa, el presente documento hará referencia, especialmente a la manera de hacer evidente, a través del proceso evaluativo, el avance en el logro de los objetivos, metas, dimensiones humanas que deben ir desarrollando las y los estudiantes y que se encuentran expresados en la misión y horizonte institucional del PEI con enfoque de Aprendizajes Productivos, AP, del colegio.

No obstante, se hacen unas apreciaciones teóricas pertinentes a la evaluación que dialogan con el enfoque de AP; de igual manera se mencionan referentes fundamentales del enfoque; básicos tanto para evaluarlos en sí, como para tenerlos en cuenta en los procesos de evaluación en cada uno de los componentes a evaluar.

El enfoque pedagógico de AP plantea una serie de postulados (pág. 90, 2007) que dan pautas para que la institución educativa proyecte un currículo que logre formar estudiantes con características especiales; por tanto y simultáneamente se deben ir generando estrategias y herramientas en los procesos evaluativos que garanticen y evidencien el logro de dichos postulados.

En este orden de ideas, la tabla que se muestra a continuación, ilustra la lógica como se relacionan los postulados del enfoque de AP con la evaluación y a su vez se convierte en referente fundamental para que cada docente en diálogo con su saber o campo de formación (ver anexo 1) desarrolle las estrategias y herramientas evaluativas pertinentes que evidencien que las y los estudiantes se han

apropiado de los aprendizajes y competencias y así, garantizar el logro de los postulados, sintetizados en la misión y objetivos del PIER.

Evaluar dichos postulados, bajo tendencias evaluativas tradicionales, positivistas y conductistas, no se correspondería con las orientaciones de la Pedagogía Crítica y Compleja, ni tampoco con las líneas de orientación del Enfoque de Aprendizajes Productivos. Por lo tanto, siguiendo estas líneas y atendiendo también, los planteamientos que hace José Gimeno Sacristán cuando afirma que, el desafío es evaluar de manera crítica y globalizadora, de tal forma que no se parcele la apreciación o valoración tanto de la realidad como del desempeño en la apropiación, aplicación y construcción del conocimiento por parte de las y los estudiantes, conlleva a explorar la evaluación desde perspectivas y tendencias pedagógicas que establezcan vínculos más estrechos entre la realidad y la apropiación de saberes científicos y tecnológicos que sean significativos en el aporte a la formación y los aprendizajes en función a la construcción de vida digna de los y las estudiantes y de la sociedad en general; sistemas de evaluación que monitoreen dichos procesos de apropiación y permitan, a la vez, monitorear también, los procesos pedagógicos institucionales y los discursos y prácticas pedagógicas de los maestros.

Asumir los postulados del Enfoque de Aprendizajes Productivos implica la construcción de planes de estudio, que emerjan de los y las estudiantes de acuerdo a necesidades de conocimientos y aprendizaje construidos pedagógicamente, generados por sus intereses; por tanto, la evaluación en cada área de formación demanda la verificación del diálogo que debe establecerse entre el saber universal y dichas necesidades de conocimiento. En consecuencia cada plan de estudio debe presupuestar indicadores que garanticen el alcance de este propósito;

por consiguiente es importante establecer estrategias e instrumentos de evaluación pertinentes que evidencien la consecución de tales logros.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el enfoque de AP, establece como estrategia fundamental de trabajo la formulación e implementación de los PPP (proyectos pedagógicos productivos), es importante que sea referente visible para determinar aspectos a evaluar como competencias laborales generales, específicas, dimensiones humanas, políticas, ecológicas con criterios de evaluación crítica y compleja.

SISTEMA PROCEDIMENTAL.

Como se puede ver el Modelo educativo promueve por una parte, un aprendizaje articulador de saberes en torno a problemas de conocimiento relacionados con el mundo de la vida cotidiana y los PPP y por otra, una formación integral que haga visible el aprender a aprender, el aprender a ser, el aprender a hacer y el aprender a convivir. En el marco de estos desafíos, igualmente pretende que los y las estudiantes desarrollen las competencias básicas y las competencias laborales que hacen posible de una parte, el logro de los propósitos anteriores y de otra, situar la valoración del rendimiento de los y las estudiantes en el marco de las políticas y orientaciones de evaluación expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, bajo el enfoque de Aprendizajes Productivos, la evaluación pasa a ser tanto el proceso como la herramienta que permite establecer, cualitativa y cuantitativamente, la eficiencia del proceso de aprendizaje/formación y, por otra, la misma marcha de la Propuesta pedagógica; por lo tanto, desde esta perspectiva se requiere elementos conceptuales claros y procesos de

operacionalización precisos, que no estén referenciados solo por el aprendizaje de saberes o desarrollo de competencias sino también por los comportamientos, la dinámicas de actuación, los compromisos y las acciones que caracterizaron a cada uno de los actores involucrados.

En el proceso evaluativo todo y todos están sujetos a la valoración, por lo cual el diseño e implementación de los instrumentos de evaluación debe obedecer, igualmente, a un conjunto de acciones cuidadosamente planificadas que contemplen precisamente aquellos elementos que son esenciales y relevantes en el proceso de formación integral del sujeto, en el proceso de aprendizaje y en la implementación de la propuesta. Es decir, la evaluación no pretende medir niveles de memorización y retención de información, sino más bien valorar los logros que cada escolar, desde sus propias características, individuales y colectivas, va conquistando ante los desafíos creados pedagógicamente por la institución educativa, sus docentes y la misma vida cotidiana. Bajo esta mirada de la evaluación por lo tanto, el interés no es sancionatorio sino formativo, dado que el resultado final y criterio de promoción no viene a ser otro que la determinación tanto de aquellos aspectos en los cuales se fue exitoso, como de aquellos en los cuales son evidentes las debilidades y los vacíos, con el fin de proceder a configurar las estrategias que permitan mejorar la eficiencia y los niveles de logros y de competencias deseadas.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta el marco normativo podría pensarse la operacionalización de la evaluación desde el ámbito de la formación integral del ser por una parte y, por otra, desde los aprendizajes cognitivos; para lo cual podría acudirse al diligenciamiento de dos matrices, cada una con referentes o aspectos propios para valorar, de las cuales habría que derivar dos informes.

El informe que se elabora para dar cuenta del proceso formativo sirve para precisar estrategias que orientan la intervención de la institución en general y de los docentes en particular para complementar y fortalecer el proceso de la formación integral del Ser, por ende no afecta la promoción. Mientras que el informe que se elabora para dar cuenta de los aprendizajes cognitivos precisa el éxito o no en la apropiación de saberes que se constituyen en elementos fundamentales para seguir estructurando la comprensión del campo de conocimiento que trabaja cada ciencia o área de conocimiento estudiada y como tal afecta la promoción en el marco de la ley. No obstante, debe recordarse que la no promoción corresponde a parar temporalmente el avance en la continuación de una o unas líneas de aprendizaje hasta tanto no se de la apropiación necesaria del conocimiento tratado, mas no en la "pérdida del año escolar"

40

Sistema Distrital de Participación Ciudadana (SDPC)

Decreto 448 del 28 de Septiembre de 2007.

Considerandos.

El Gobierno Distrital reconoce:

El Derecho constitucional y legal a la participación ciudadana en la discusión, formulación y evaluación de políticas públicas y la necesidad de promoverla.

La necesidad de evitar la dispersión sectorial y temática de los procesos de participación.

La necesidad de superar las debilidades normativas, las carencias técnicas y los problemas de voluntad política que dificultan la cualificación técnica y política de la participación.

para concertar la política de participación y las acciones que permitan garantizar mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público y el derecho ciudadano de participar en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Autoridades de participación.

Distritales, Concejo de Bogotá, Alcalde mayor, Consejo de Gobierno Distrital, Secretaría de Gobierno, IDPAC (+ Comisión Intersectorial de Participación CIP), Secretarías de Despacho.

Locales.

JAL, Alcaldesa local, Consejo Local de Gobierno, Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP).

Espacio Cívico de Participación.

Escenario autónomo de convergencia de instancias de participación, organizaciones sociales y comunitarias, alianzas temporales y permanentes, encargado de articular a la sociedad civil para proponer estrategias y metodologías para la deliberación, concertación, evaluación, seguimiento y control social a las políticas públicas que en materia de participación se formulen y ejecuten en cada una de las localidades.

Espacios de articulación de actores administrativos.

Coordina y articula la acción de la administración distrital

Fundamentos Jurídicos.

1. Plan de desarrollo "Bogotá sin indiferencia": Programa participación para la decisión: diseño e implementación del SDPC.

2. ACUERDO 257 DE 2006:

Diseñar los sistemas de coordinación de la administración que incluyen los procesos de participación ciudadana. Función de Secretaría de Gobierno: creación y ejercicio de la dirección del SDPC.

Función del IDPAC: Ejecución, control, coordinación y evaluación de planes, programas y proyectos para promover la participación ciudadana.

Objetivos del SDPC.

Articular a las organizaciones e instancias sociales con las instituciones del Estado (coordinadas interinstitucionalmente)

en materia de participación y fortalecimiento de la sociedad civil.

Genera programas para desarrollar el Sistema de Presupuesto Participativo.

Recoge resultados de concertaciones locales y los articula a la Mesa Distrital.

Coordina la difusión de diagnósticos e información para el logro de los objetivos del sistema.

Genera estrategias para racionalizar oferta de participación.

Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP).

Propone programas y proyectos sobre participación adecuadas a las prioridades locales.

Apoya la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.

Lidera los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas públicas de participación.

Articular acciones y estrategias para la implementación del subsistema de participación.

Espacios e Instrumentos de Concertación.

A nivel Distrital:

Entre la Comisión Intersectorial de Participación y el Espacio Cívico Distrital.

A nivel Local:

Entre Consejo Local de Gobierno (delegable en la CLIP) y el Espacio Cívico Local de Participación.

Agenda pública.

A través de la Mesa de Concertación se define la agenda temática y el cronograma anual de actividades incluye por lo menos 1 asamblea anual sobre los temas concertados (además de foros, congresos, etc.)

Capacidad vinculante de la concertación.

Toda decisión concertada y aprobada en la Mesa de Concertación de Participación, será de obligatorio cumplimiento para las autoridades del nivel distrital o local siempre que se respeten las autonomías sectoriales y las competencias políticas y administrativas de los actores involucrados.

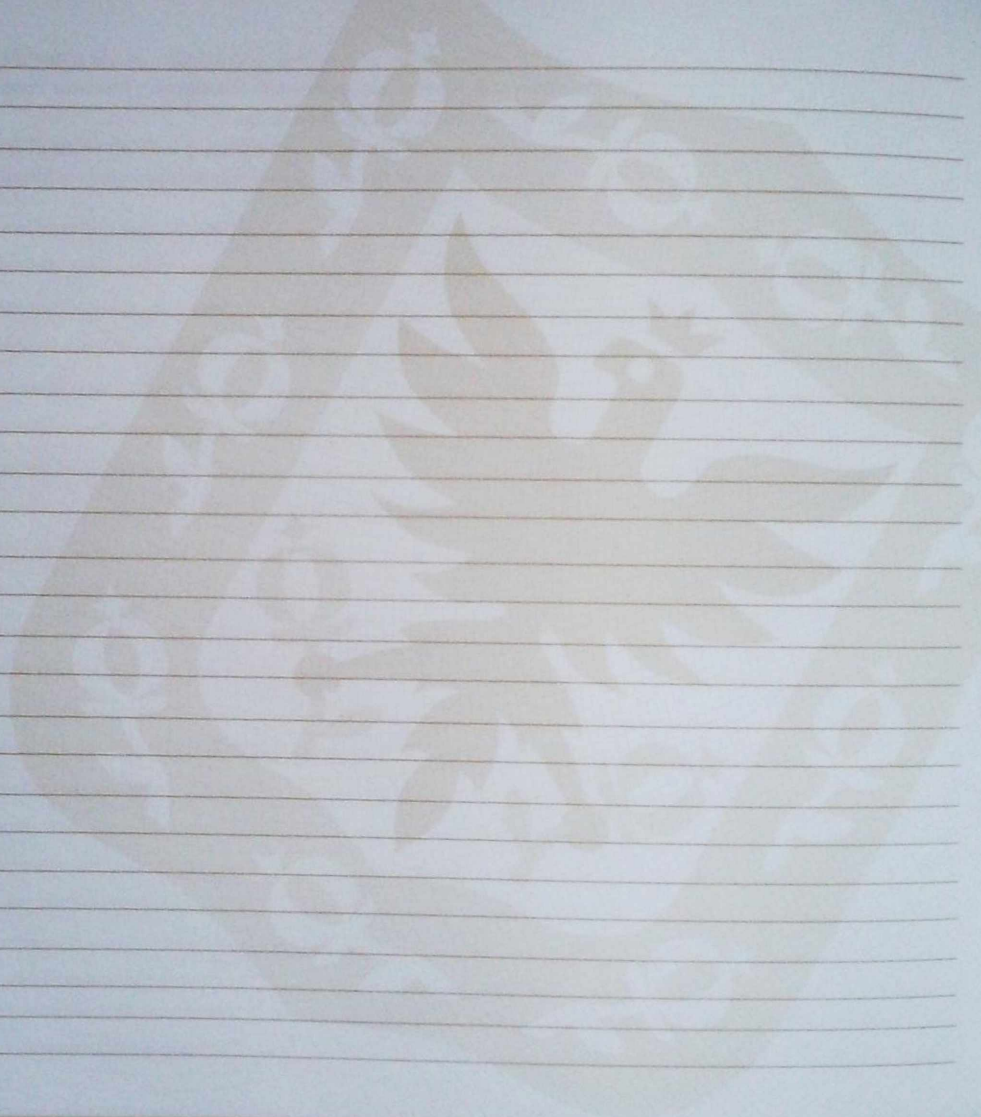
Notas

44



FORO EDUCATIVO
DISTRITAL 2008

*Si la evaluación no es fuente de aprendizaje, queda reducida a la aplicación elemental de técnicas, reduciendo u ocultando procesos complejos que se dan en la enseñanza y en el aprendizaje.
La evaluación educativa es aprendizaje y todo aprendizaje que no conlleve autoevaluación de la actividad misma del aprender, no forma.*



Desde el Ministerio de Educación Nacional se afirma que una educación es de calidad en la medida en que los estudiantes logren los objetivos propuestos, o alcancen lo que se espera de ellos; en otras palabras: "que aprendan lo que tienen que aprender, en el momento en que lo tienen que aprender y que lo hagan en felicidad"

48



FORO EDUCATIVO
DISTRITAL 2008

La evaluación se ha posicionado a nivel internacional como una herramienta útil para el mejoramiento de la calidad educativa, ya que al aproximarse con ella al estado actual de la educación en determinada región o país, proporciona información que permite establecer fortalezas y debilidades que orientan el diseño de políticas y la definición de programas por parte de los organismos rectores del sector, así como también, la elaboración de planes de mejoramiento por parte de las mismas instituciones escolares; además, es fuente importante para la realización de investigaciones educativas e innovaciones pedagógicas.

50

La evaluación se ha posicionado a nivel internacional como una herramienta útil para el mejoramiento de la Como dice Stenhouse (1984), "para evaluar hay que comprender. Cabe afirmar que las evaluaciones convencionales del tipo objetivo no van destinadas a comprender el proceso educativo. Lo tratan en términos de éxito y de fracaso". En su opinión, "el profesor debería ser un crítico, y no un simple calificador".

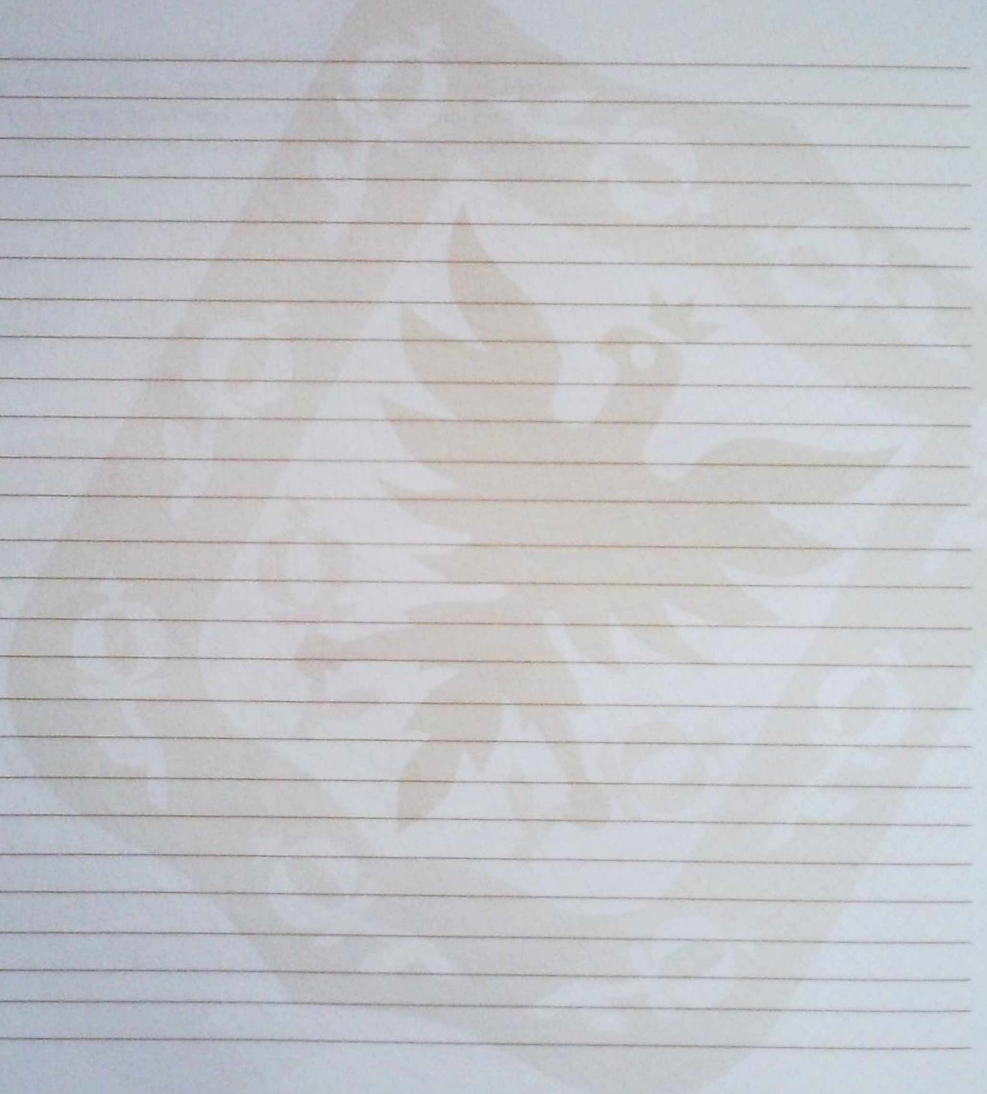


Como señala Peters, "el éxito del que enseña sólo puede definirse a partir del éxito del que aprende". En el mismo sentido, Cronbach, recoge en una de sus tesis sobre evaluación que "el evaluador es un educador; su éxito debe ser juzgado por lo que otros aprenden".



En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa: discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia, opta... entre lo que considera que tiene un valor en sí y aquello que carece de él. Esta actividad evaluadora, que se aprende, es parte del proceso educativo, que como tal es continuamente formativo.

66



Los indicadores de matrícula, cobertura, deserción y repitencia, tradicionalmente utilizados para medir los resultados de un sistema educativo, se consideran insuficientes, pues no dan real cuenta de la calidad de la educación que se imparte en las instituciones escolares. Ello en razón a que la calidad de la educación no es fácilmente visible para los diferentes actores de la comunidad educativa ni para la sociedad en general, en comparación con otras actividades humanas en las que es más sencillo apreciar los resultados de lo que se hace.

58



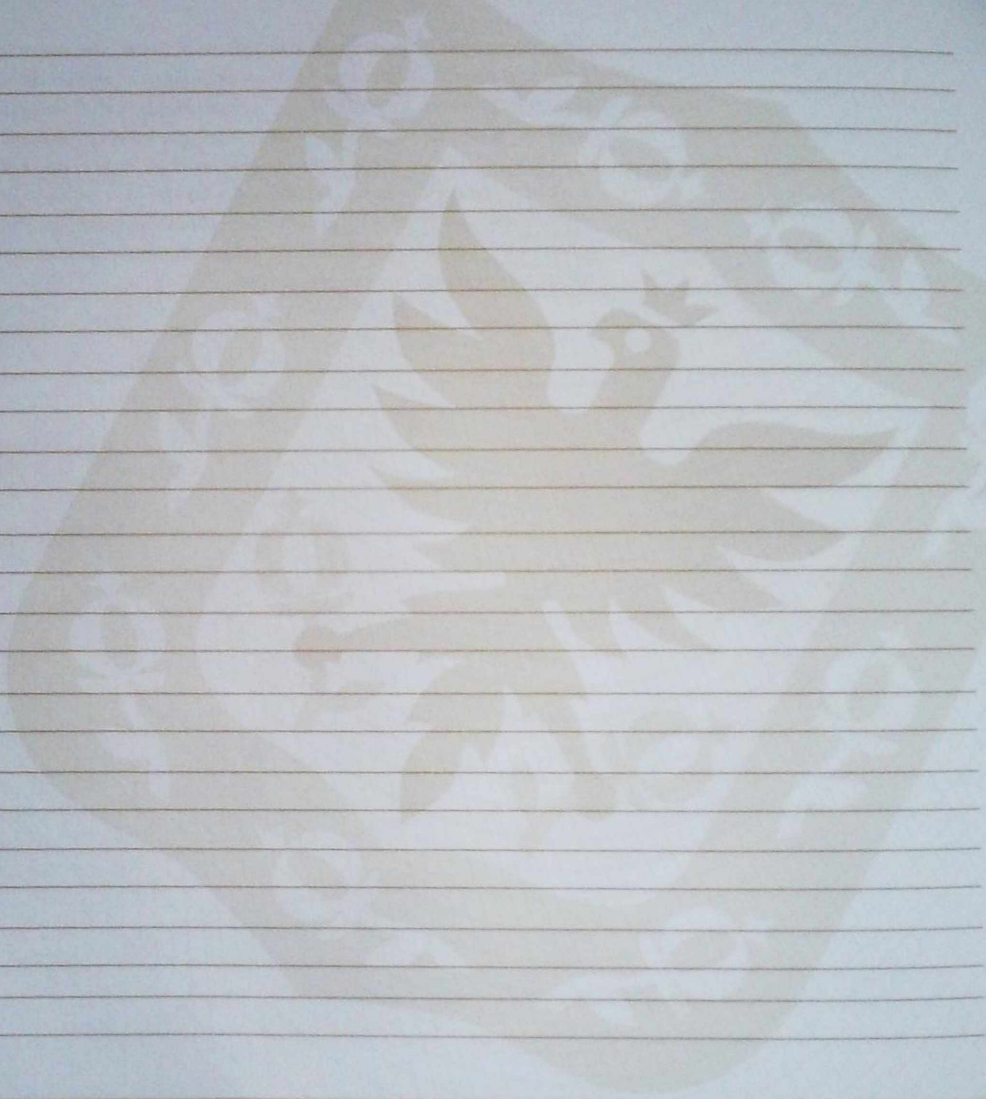
"El esquema de educación rural en la básica permite que hayan modelos pertinentes", "la diferencia de calidad entre educación rural y educación urbana es pequeña en Colombia gracias a la implementación de estas metodologías" las cuales están diseñadas para formar a los estudiantes de manera pertinente con su región.

60



FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2008

Los sistemas de evaluación dentro y fuera del país centran su atención y sus esfuerzos fundamentalmente en conocer el logro cognitivo de los estudiantes, bien sea en términos de conocimientos, competencias, habilidades del pensamiento, saberes, actitudes, etc.; pues se puede decir que en el aprendizaje de los estudiantes se "resume" o se debe reflejar la mayor parte de todo el que hacer educativo, de todo el trabajo escolar, ya que de muy poco sirve contar con docentes muy preparados, con un plan de estudios bien diseñado, con buenas instalaciones físicas y con excelentes recursos didácticos, si los estudiantes no aprenden, o si escasamente alcanzan las metas básicas propuestas.



El reto para la educación es adecuarla a las políticas agropecuarias. Nuestras únicas posibilidades para ser competitivos son fortalecer la investigación y formar el capital humano; en esta última se encuentran las ventajas competitivas. Necesitamos que todos los niños del campo estén estudiando"



"El campo nos exige más técnicos y tecnólogos. La demanda de educación superior está creciendo rápidamente".

La evaluación estandarizada y el estudio de factores asociados al logro fortalecen los cimientos democráticos de los sistemas educativos, en tanto permiten la opinión informada y la demanda de los beneficiarios, a la vez que el establecimiento de mecanismos de compensación para asistir a las comunidades

La información anterior fue tomada el 5 de agosto del 2008 de las siguientes páginas de Internet:

www.paideia.netfirms.com/la_evaluacion_escolar.htm

www.chasque.apc.org/gamolnar/evaluacion%20educativa/evaluacion.04.html - 30k -

www.mineduc.cl/resguardo/resg_educ/educ_norma/index.php - 17k -

www.pedagogica.edu.co/storage/ps/articulos/peda08_06eva-pract.pdf

www.ub.es/geocrit/colom.htm - 10k -

www.mineducacion.gov.co/1621/article-162344.html - 24k -

www.eduteka.org/EvaluacionBogota.php - 63k

www.calidadeducativa.org/congreso/memoria07/vaillant_evaluacion_docente.pdf -

68

FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2008



La Evaluación Integral para la Calidad de la Educación.
LOCALIDAD 20 - SUMAPAZ



CADEL SUMAPAZ - Calle 35 sur No. 70B-25 piso 3ro. Barrio Carvajal - Tel. 4484338
cadel20@redp.edu.co - <http://cadel.redp.edu.co/sumapaz>